



Promoción especial a clientes por pago de expensas
Banco Ciudad – Billetera BUEPP
20% de descuento. Todos los días.

Estimados asociados:

Les hacemos llegar la promoción ofrecida por billetera BUEPP del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-99903208-3 para toda la República Argentina, todos los días desde el 01/04/2025 hasta el 30/06/2025, para pago de expensas en consorcios adheridos.

Se otorgará un 20% de descuento con un tope de devolución mensual de \$10.000 por cliente abonando exclusivamente a través de BUEPP con dinero en cuenta, escaneando el QR del consorcio.

El descuento se acreditará en la cuenta de Banco Ciudad o BUEPP del cliente, al instante o con un máximo de 45 días posteriores a la fecha de realizada la compra. **Será requisito excluyente que el consorcio tenga cuenta en Banco Ciudad y centralice el cobro de expensas en la misma.**

Como operar

Por tener tu cuenta consorcio en Banco Ciudad.

Descargá el QR de la cuenta para comenzar a recibir pagos y si los vecinos del edificio pagan sus expensas con BUEPP, ¡tendrán un 20% de descuento con un tope de \$10.000 mensuales!

Seguí estos pasos para activar el beneficio:

► **Descargá el QR de la cuenta corriente del consorcio**

• Ingresá a <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/comercioQR> y completá los datos de tu consorcio (Razón social, CUIT, CBU), persona de contacto (mail de la administración, allí es donde llegarán los avisos de

pago), y por último los datos correspondientes a la situación fiscal (según constancia de inscripción ARCA).

• Recibirás en el mail declarado un archivo adjunto con el QR. ¡Listo ya podés empezar a cobrar las expensas con QR!

Preguntas frecuentes:

¿Cómo pongo a disposición el QR para recibir el pago?

Podrás incluirlo en el mail de liquidación de expensas, colocarlo en el palier, o donde lo creas más conveniente.

¿Con qué concepto recibo el pago?

Es similar a una transferencia. Recomendamos que el pagador de las expensas envíe el comprobante a la administración.

Cada vez que recibas un cobro, desde la casilla cobros@mi-qr.com.ar llegará un mail de aviso con el detalle de importe y remitente.

¿Qué costos tiene el consorcio por esta operatoria?

En cuanto al beneficio, es de costo 0 para el consorcio, ¡solo tenés que comunicarla!

Por el Pago con Transferencia (PCT), genera un costo del 0,8% + IVA. Para los comercios pequeños, es gratis por 3 meses hasta 1.000 UVAs acumulado mensual en pesos.